

Objetivo

Utilizar los recursos de la oficina de Medicina Deportiva encaminados a la evaluación, seguimiento, control y atención médica especializada de los deportistas pertenecientes al Programa. Se realiza a través de la intervención de las ciencias aplicadas al deporte, por medio de sus profesionales y de la disponibilidad de equipos e insumos con el objetivo de procurar el rendimiento óptimo del deportista sin que se altere su salud.

Contenido

EL apoyo científico a los deportistas se puede realizar de dos maneras:

1. **El control Médico del entrenamiento** se realiza mediante la observación y evaluación de la repuesta a la carga de entrenamiento. Esta se hace de manera puntual, operativa o de etapa dependiendo del plan de entrenamiento.

Las actividades que se derivan del control Médico del entrenamiento se enumera a continuación:


#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1	Recepcionar el listado definitivo	Recepción del listado de los deportistas aprobados por el Comité Evaluador del Programa remitido por quien coordina el grupo de Metodólogos	Auxiliar de citas y Coordinador Grupo Metodólogos	F-AT-03 Listado de deportistas
2	Recepcionar listado definitivo de deportistas incluidos en póliza de accidentes	El equipo de desarrollo social remite al área de medicina deportiva el listado de definitivo de deportistas incluidos en póliza de accidentes conforme a las verificaciones de las condiciones de los beneficiarios.	Equipo Social y Auxiliar de citas	F-AT-03 Listado de deportistas
3	Determinar fechas de evaluación de los deportistas	De acuerdo al listado definitivo se determinan las fechas de evaluaciones pedagógicas y de las ciencias aplicadas que se realizarán durante el macro ciclo.	Medico coordinador del deporte/ Metodólogo/ Entrenador	Cronograma Fechas de evaluación
4	Crear expediente de historia clínica NTC GP1000 7.5 MECI 2.1 NTC	Conforme al cronograma se recibe al deportista objeto de evaluación, si el deportista no tiene expediente en el servicio, se procede a: - Crea expediente de historia clínica (físico y electrónico) - Diligencia los campos de identificación de la F-AT-01 ficha médica.	Auxiliar de citas	F-AT-01 ficha médica
5	Entregar historia clínica NTC GP1000 7.2.2 MECI 2.1 NTC	Entrega el expediente físico de la historia clínica al médico responsable.	Auxiliar de citas	F-AT-01 ficha médica

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
6	Realizar evaluación médica de control de etapa NTC GP1000 7.5 MECI 2.1 NTC	Realiza al deportista la evaluación médica de control de etapa, una vez hecha la evaluación los datos se registran en el F-AT-02 hoja de evolución, se acompaña al deportista a las demás áreas especializadas para verificar que se le hagan las respectivas evaluaciones programadas. Las evaluaciones de control se realizan de acuerdo con los siguientes instructivos: <ul style="list-style-type: none"> - I-AT-15 Examen médico especializado - I-AT-01 Evaluación funcional de fisiología - I-AT-02 Exámenes en el laboratorio clínico - I-AT-03 Consulta nutricional - I-AT-05 Toma de electrocardiograma - I-AT-06 Prueba ortostática - I-AT-07 Toma de muestra sanguínea - I-AT-08 Toma de muestra de microciclo de urea y creatinquinasa - I-AT-09 Toma de muestra de dosificación de lactato - I-AT-10 Procesamiento de pruebas de hematología - I-AT-12 Enfermería - I-AT-14 Fisioterapia 	Médico coordinador de grupo de deportes	F-AT-02 hoja de evolución
7	Realizar Control Médico de terreno puntual, operativo o de etapa. NTC GP1000 8.2.4 MECI 2.1 NTC	Se realiza al deportista en el sitio de entrenamiento o competencia de acuerdo al plan de entrenamiento. Realiza informe en formato F-AT-43, Visitas de control a sesiones de entrenamiento	Médico coordinador de grupo de deportes	F-AT-43 Visitas de control

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
8	Hacer evaluaciones e intervenciones especializadas NTC GP1000 7.5 MECI 2.1 NTC	Desarrolla la evaluación de acuerdo con el I-AT-15 Atención médica especializada Los registros quedan anotados en cada formato. La última área que evalúa al deportista retorna la historia clínica a la auxiliar de citas médicas.	Especialistas de cada Área	F-AT-01 ficha médica
9	Elaborar informe final de la evaluación médica control de etapa NTC GP1000 7.5 MECI 2.1 NTC	Con la información que cada área entrega al final de la evaluación del o los deportistas según sea el caso, se elabora el informe final del control médico del entrenamiento, se entrega copia del informe al entrenador. En reunión del grupo operativo se socializa el informe final del control médico del entrenamiento.	Médico coordinador de grupo de deportes	Informe final del control médico del entrenamiento.

2. **La Atención Médica Especializada** es el conjunto de acciones realizadas por Medicina Deportiva y las Ciencias Aplicadas al Deporte que propenden por el adecuado tratamiento de la enfermedad o lesión del deportista procurando reintegrarlo a su actividad con el menor riesgo de recaída o relesión.


	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA	RESPONSABLE
1	Asignar Citas de Consulta	Se asigna a cada médico un horario específico para la atención médica, con base en la información que suministra cada médico respecto a la disponibilidad de tiempo en su respectivo deporte.	Auxiliar de citas y médicos especialistas
2	Atender Solicitud de citas	<input type="checkbox"/> Verifica el listado definitivo de deportistas apoyados de acuerdo al formato F-AT-03. Recibe al deportista objeto de consulta, si el deportista no tiene expediente en el servicio, se procede a: <input type="checkbox"/> Crea expediente de historia clínica (físico y electrónico) <input type="checkbox"/> Diligencia los campos de identificación en F-AT-01 ficha médica. <input type="checkbox"/> Diligencia F-AT-04 Programación diaria de consulta. <input type="checkbox"/> De acuerdo al F-AT-04 Programación diaria de consulta. <input type="checkbox"/> Informar al deportista sobre la hora, fecha y médico con el cual tiene la consulta si la solicitud fue hecha vía telefónica. <input type="checkbox"/> Suministra a cada médico los expedientes de historias clínicas de cada uno de los deportistas que atenderá. Nota: El usuario solicita por medio telefónico o personalmente la consulta.	Auxiliar de citas

	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO CIENTIFICO	Código: P-AT-02
		Versión: 04
		Aprobación: 22/04/2016

COPIA CONTROLADA

COPIA CONTROLADA

3	Realizar consulta médica especializada	<p>Realiza la consulta médica especializada de acuerdo a los siguientes items:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pregunta al deportista cual es el motivo de su consulta ▪ Diligenciar parte B de la ficha médica (resumen de atenciones). ▪ Diligenciar F-AT-05 atención general. ▪ Remitir al deportista a otro especialista en caso de ser necesario. ▪ Si el paciente es nuevo diligencia hoja de evolución con las anotaciones de la consulta. ▪ Firmar la hoja de evolución con su número de registro. ▪ Incluir el diagnóstico claro y conciso, el tratamiento farmacológico formulado, el tratamiento de fisioterapia y los exámenes especializados si hay lugar a ellos. Posteriormente el médico tratante debe diligenciar el F- AT-06 registro individual de pacientes. 	Médico especialista
		<p>Nota: Si el deportista requiere algún tipo de medicamento, radiografía, examen especializado y remisión, el médico elabora la fórmula en el recetario y/o diligencia F-AT-08 orden de remisión de servicios.</p>	
4	Realizar intervención de enfermería (Opcional)	Realiza intervención de enfermería en el evento de que el médico especialista lo remita a este servicio, por medio de una anotación en la hoja de evolución médica, Ver I-AT- 12 Enfermería.	Profesional universitario (Enfermera)

	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO CIENTIFICO	Código: P-AT-02
		Versión: 04
		Aprobación: 22/04/2016

COPIA CONTROLADA


5	Utilizar el seguro contra accidentes de deportistas (opcional)	Verifica los derechos de acuerdo al listado de beneficiarios de la póliza de seguro e imprime F-AT-08 orden de remisión de servicios y le informa a la aseguradora, anexando F-AT-08 orden de remisión de servicios y F-AT- 02 hoja de evolución.	Enfermera
6	Avalar fórmulas (opcional)	En caso de que el deportista tenga derecho a medicamentos, avala con su firma el recetario y se le entrega al deportista apoyado.	Asesor Medicina Deportiva y/o médico coordinador de deportes
7	Remisión a Ciencias Aplicadas	El deportista es remitido a necesidad por su médico tratante a alguno de los otros servicios.	Médico coordinador de deportes
8	Cotizar orden para exámenes especiales	Solicita cotización del servicio según F-AT-08 orden de remisión de servicios.	Secretaria
9	Firmar orden de atención (opcional)	Revisa, imprime y firma orden de remisión para el servicio solicitado por el médico y la entrega al usuario.	Médico coordinador

Documentos de referencia

- Proceso de apoyo técnico científico y social

Registros

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Tiempo de Retención
F-AT-01	Ficha Médica	Auxiliar de Citas	Archivo de Gestión: Medicina deportiva	Mes	T.R.D
			Disposición Final: Archivo Central del CADA	Número de caja	T.R.D

	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO CIENTIFICO	Código: P-AT-02
		Versión: 04
		Aprobación: 22/04/2016


COPIA CONTROLADA

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Tiempo de Retención
			Expediente Electrónico: Historias Clínicas Protección: EUREKA	MERCURIO	Permanente
F-AT-02	Hoja de evolución	Médico Coordinador de deportes	Archivo de Gestión: Medicina deportiva	Nombre y Apellidos del	T.R.D
			Disposición Final: Archivo Central del CADA	Número de caja	T.R.D
			Expediente Electrónico: Historias Clínicas Protección: EUREKA	MERCURIO	Permanente
F-AT-43	Visita a sesiones de entrenamiento	Médico Coordinador de deportes	Archivo de Gestión: Medicina deportiva	Nombre y Apellidos del paciente	T.R.D
			Disposición Final: Archivo Central del CADA	Número de caja	T.R.D
			Expediente Electrónico: Historias Clínicas Protección: EUREKA	MERCURIO	Permanente

Términos y Definiciones:

HISTORIA CLÍNICA: Es un registro de orden cronológico de los datos derivados de las diversas exploraciones efectuadas al paciente. Contiene desde la anamnesis, es decir, el interrogatorio realizado al paciente, el examen físico, hasta los informes de las exploraciones complementarias realizadas.

CONTROL MÉDICO DEL ENTRENAMIENTO: Son las observaciones médicas, biológicas y técnicas que se hacen con el fin de valorar la influencia de las cargas del entrenamiento sobre el organismo de deportista y su nivel de rendimiento. Con base en los resultados, se procede a dar un orden lógico al proceso pedagógico del entrenamiento deportivo. El control puede ser Operativo: cambios inmediatos debidos a la carga de entrenamiento, se controla en la unidad de entrenamiento; Puntual: cambios posteriores al entrenamiento relacionados mas con los procesos de recuperación, se controlan durante el microciclo de carga; Etapa: son los cambios duraderos debidos al proceso del entrenamiento, se controlan en los

	PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO CIENTIFICO	Código: P-AT-02
		Versión: 04
		Aprobación: 22/04/2016

COPIA CONTROLADA

mesociclos y muestran capacidades duraderas.

GRUPO OPERATIVO: Grupo de trabajo de la subgerencia de Altos logros y Deporte asociado conformado por el entrenador de un deporte determinado, el metodólogo y el médico asignados.

ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA: Es el servicio de atención médica que se brinda al deportista en caso de enfermedad o lesión. Puede ser remitido a cualquier otra área de Ciencias Aplicadas para complementar su diagnóstico o tratamiento.

Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-AT-02	06/08/2007	1	Versión inicial
P-AT-02	08/07/2008	2	Se completa la definición de Control médico del entrenamiento, se agrega la evaluación de control operativo y puntual, se agrega una nueva actividad llamada control médico de terreno (Opcional)
P-AT-02	16/07/2009	3	Se unifican los procedimientos de apoyo científico. Se incluyen los requisitos de GP 1000 y MECI

Aprobado por

Líder del Proceso	Subgerente Altos Logros y Deporte Asociado	
Gestor Proceso	Jefe Oficina Medicina Deportiva	